



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00247-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del C. G. del P. procede el Juzgado a adicionar el inciso segundo del numeral 3º del auto de fecha 07 de septiembre de 2022, en el sentido de indicar que, el año en que se va a realizar la audiencia señalada es el año **2022**. En lo demás se mantiene incólume.

Por secretaría comuníquesele a los interesados, para lo de su cargo.

CÚMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ